

PARANÁ, 30 OCT 2023

VISTO:

El expediente N° S01: 0007744/2023 UADER_GESTIÓN, referido a la designación de Codirector del Observatorio Económico de Turismo de Paraná; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución "CS" N° 250-22 de fecha 29 de agosto de 2022 se aprueba, en el marco de la Ordenanza "CS" N° 025 UADER, la creación del Observatorio Económico de Turismo de Paraná, dirigido por la Téc. Hilda Ángela Jesús VILLALBA, DNI N° 24.325.070, siendo responsable del mismo la Facultad de Ciencias de la Gestión (FCG) UADER.-

Que a fs. 01 la Directora del citado Observatorio, Téc. Hilda VILLALBA propone como Codirector del Observatorio Económico de Turismo de Paraná de la FCG al Lic. Sebastián Guillermo TOMMASI, DNI N° 26.437.957, quien a fs. 02 acepta la propuesta de Codirección del mismo.-

Que el Lic. TOMMASI es docente de la Licenciatura en Turismo, se ha desempeñado como Director del Observatorio Sistema Monitoreo Ciudadano de Ciudades emergentes y Sostenibles de la FCG y ha dirigido proyectos de investigación vinculados a indicadores turísticos de Paraná.-

Que a fs. 14 obra Resolución "CD" N° 398-23 FCG emitida por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Gestión por la que se recomienda a este Honorable Consejo Superior la designación del Lic. Sebastián Guillermo TOMMASI, DNI N° 26.437.957, como Codirector del Observatorio Económico de Turismo de Paraná.-

Que toman intervención el Director de Investigación, Desarrollo e Innovación y la Secretaría de Ciencia y Técnica a fs. 17 y 18, informando que habiéndose seguido los pasos administrativos pertinentes, remiten las presentes actuaciones a este Honorable Consejo Superior recomendando aceptar la propuesta del Consejo Directivo de la FCG.-

Que la Comisión Permanente de Investigación y Posgrado del Consejo Superior, en despacho de fecha 27 de octubre de 2023, recomienda designar al Lic.



RESOLUCIÓN “CS” N° **329-23**

Sebastián Guillermo TOMMASI, DNI N° 26.437.957 como Codirector del Observatorio Económico de Turismo de Paraná de la FCG UADER.-

Que este Consejo Superior en la octava reunión ordinaria llevada a cabo el día 30 de octubre de 2023, resuelve con la abstención del Consejero TOMMASI, aprobar el despacho de la Comisión Permanente Investigación y Posgrado.-

Que es competencia de este Órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos “*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*”, y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza “CS” N° 041 UADER modificada por la Ordenanza “CS” N° 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia la Sra. Vicerrectora de la Universidad.-

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar al Lic. Sebastián Guillermo TOMMASI, DNI N° 26.437.957, como Codirector del Observatorio Económico de Turismo de Paraná de la Facultad de Ciencias de la Gestión UADER, conforme los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°: Registrar, comunicar, publicar en el Digesto Electrónico UADER, notificar a quienes corresponda y cumplido archivar.-


Abogada Moreira Allendo Mercedes
A/C Secretaria del Consejo Superior
U.A.D.E.R.


Esp. Ing. Rossana Sosa Zitto
VICERRECTORA
Universidad Autónoma de Entre Ríos